



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2018, el padrón de agua y basura correspondiente al primer semestre del año 2018, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Serón de Nágima, 31 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque.

2580

BOPSO-3-09012019